



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Dedicación exclusiva del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Belorado

En sesión plenaria de naturaleza organizativa celebrada por el Ayuntamiento de Belorado en fecha se adoptó acuerdo, por unanimidad de los presentes, relativo a la aprobación de dedicación exclusiva del cargo de alcalde-presidente al que se asigna unas retribuciones brutas de mil novecientos noventa euros (1.990,00 euros/mes) (por catorce pagas) en atención al trabajo a desarrollar y a las características del puesto y a las muchas horas de dedicación que ello exige. (El importe en términos anuales cumple con el límite establecido por la Ley 7/85 RBRL). Son las mismas retribuciones que cobraba el anterior alcalde del Ayuntamiento de Belorado.

Por lo que se refiere a las asistencias aprobadas...

<i>Funciones/asistencias</i>	<i>Importe</i>
Alcalde/sa en funciones	29,00 euros/día
Tercera firma disposición fondos	48,00 euros/mes
Asistencia sesión plenaria	36,00 euros/sesión
Asistencia Junta de Gobierno	24,00 euros/sesión
Comisión Informativa. Presidente	30,00 euros/sesión
Comisión Informativa. Vocal	17,00 euros/sesión
Otras reuniones	14,00 euros/reunión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Común se da publicidad al acuerdo citado.

En Belorado, a 23 de julio de 2019.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna